

Este periódico se publica los Lunes, Jueves y Sábados, y se admiten suscripciones calle del Temple núm. 32.



Precio de suscripcion en esta ciudad, por un mes 6 rs. por tres 15. Para fuera franco de porte por un mes 10 rs. por tres 27.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

ARTICULO DE OFICIO.

Núm 115.

GOBIERNO SUPERIOR POLITICO DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

Circular núm. 60.

Por el Ministerio de la Gobernacion de la Peninsula con fecha 19 del actual se me ha comunicado la Real orden siguiente.

La Reina despues de haber oido á la Junta directiva del Cuerpo de Sanidad Militar, y conformándose con su parecer, se ha servido declarar que en lo sucesivo produzca inutilidad para el servicio de las armas la polisarcia ó sea la gordura ú obesidad que constituya al individuo en el caso de no poder soportar las fatigas militares, ó de no egecutar con la rapidez y precision indispensables los movimientos que exige el manejo del arma.

Lo que se inserta en el Boletin oficial de esta Provincia para conocimiento del público. Zaragoza 28 de Febrero de 1845.—Antonio Oro.

Núm. 116.

INTENDENCIA DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

El dia 15 del actual se considera vencido el primer trimestre de contribuciones del corriente año, segun la instruccion de 6 de Julio de 1828, para que los contribuyentes satisfagan la cuota que les corresponda, con

arreglo al pliego de cargo que la Intendencia tiene remitido á cada uno de los pueblos.

Aunque es de presumir que los Ayuntamientos se hallarán ya recaudando el importe de aquel para ponerlo á su vencimiento en Tesorería, ó antes si fuere posible, no puede menos de recordarles este deber, de que depende el puntual pago de las obligaciones del Tesoro y el que las mismas corporaciones se eviten las molestias que su falta de exactitud ocasionaría.

Al mismo tiempo que encarezco la urgencia de este servicio, llamo la atencion sobre otro en que, á juzgar por los resultados, se practica con bastante lentitud. Tal es el pago del 20 por 100 de propios respectivo al año próximo pasado de 1844 y anteriores, del cual se hallan en descubierto diversas municipalidades; causándose por ello gravísimos perjuicios á la Hacienda pública que yo debo alejar. Para que los valores de dicho ramo tengan rápida entrada en las arcas Nacionales, prevengo á los que las adeudan que si en el preciso término de quince dias no se presentan á satisfacerlos, acompañando para ello del Gobierno Superior político el documento que acredite cuáles fueron los productos ó contingentes de cada año, habrán de sufrir las penas que me reservo imponer á los que desoigan este aviso. Zaragoza 22 de Febrero de 1845.—Juan de Cárdenas.

Núm. 117.

Comision de monumentos históricos y artísticos de la provincia de Zaragoza.

Encargada esta Comision de recoger y conservar los libros, códices pinturas y esculturas

de conocido mérito pertenecientes al Estado, para formar con ellos una biblioteca, archivo y museo provincial donde puedan perfeccionarse en las ciencias y artes los jóvenes ganosos de saber, y siendo tambien de su inspeccion proveer á la conservacion de los edificios y monumentos arquitectónicos que por su belleza, antigüedad y gloriosos recuerdos son el ornamento de la patria; ha resuelto recoger cuantas noticias y datos le sean posibles para el mejor desempeño de su cometido que debe producir incalculables ventajas á la ilustracion del pueblo. Para ello cuenta con la decidida cooperacion de las autoridades civiles y eclesiásticas y con la ilustracion de los particulares amantes de las glorias y progresos de su pais que no duda se apresurarán á comunicar cuantas noticias tengan ó adquieran de los edificios, monumentos y objetos literarios ó artísticos dignos de conservarse, en la inteligencia que esta Comision tendrá un singular placer en elevar á conocimiento de S. M. y publicar en los periodicos los trabajos de todas las Corporaciones y personas ilustradas que contribuyan á la salvacion de nuestras glorias científicas y artísticas, guardando la reserva conveniente en los casos que sea necesario, siempre que se le denuncie el paradero de las muchas preciosidades que por efecto de la guerra hayan sido estraídas de los suprimidos monasterios y conventos, ó de cualquiera otro edificio del Estado con buena ó mala fe, pues su objeto no es otro que utilizar en beneficio de la instruccion pública y las artes los modelos de nuestros mas distinguidos autores, cumpliendo con las benéficas y terminantes órdenes del Gobierno de S. M. que se ha dignado autorizar cumplidamente á esta Comision para erigir biblioteca y archivo público y museo provincial de pinturas y esculturas, recogiendo de cualquier punto donde se encuentren cuantos documentos y objetos hayan pertenecido ó pertenezcan al Estado.

En virtud de esta autorizacion, y para regularizar los trabajos que se le han conñado, ha resuelto circular á los Ayuntamientos, Corporaciones y particulares de la provincia, las disposiciones siguientes.

1.a Los Ayuntamientos constitucionales, oyendo á los curas párrocos y personas ilustradas y notables de cada pueblo, remitirán á esta Comision por todo el mes de Marzo una relacion de los edificios y monumentos célebres que existan en sus respectivos territorios pertenezcan ó

no al Estado, contestando á las preguntas del interrogatorio que va puesto al pie de esta circular con la mayor exactitud posible, designando la pertenencia de dichos edificios y monumentos.

2.a Los mismos tomando las noticias convenientes de los religiosos esclaustrados residentes en su territorio, formarán otra relacion de los libros, documentos, pinturas y esculturas que hubiesen pertenecido á los estinguidos conventos, espresando en los que sea posible su paradero, é indicando los medios que consideren mas fáciles para recogerlos.

3.a Los Administradores de bienes nacionales, y los que lo hubiesen sido desde la supresion de las órdenes religiosas, pasarán por separado copia de los inventarios é iglesias cerradas en sus respectivos territorios, espresando si los objetos contenidos en dichos inventarios existen aun en su poder, ó pasaron á manos de los compradores de aquellos, ó bien si fueron adjudicados á alguna parroquia, ó recogidos por las Comisiones artísticas.

4.a Los dueños de los conventos é iglesias enagenadas manifestarán si hallaron en ellas y conservan, altares, pinturas, relieves y esculturas, vasos y ornamentos sagrados ó cualquiera otro objeto que no forme parte del material del edificio, teniendo entendido que no se consideran enagenados ninguno de dichos objetos, y que al paso que el gobierno apreciará su celo en conservarlos hasta aqui, está dispuesto á castigar con arreglo á las leyes toda ocultacion fraudulenta.

5.a Los particulares, Iglesias, y corporaciones que hubiesen recibido, ó recogido para su custodia y conservacion libros, pinturas, ó cualquiera otro objeto perteneciente á los suprimidos conventos y monasterios con autorizacion ó sin ella, los manifestarán igualmente por todo el mes de Marzo designándolos con la mayor exactitud.

6.a Los Alcaldes Constitucionales, Curas párrocos, Religiosos esclaustrados, y cualquiera otra corporacion ó particular, que tuviesen noticia del paradero de alguno de dichos objetos, se servirán manifestarlo bajo su responsabilidad, teniendo entendido que contraerán un mérito de justicia en la manifestacion de ellos, haciéndose acreedores á la gratitud del Gobierno y del país.

Zaragoza 25 de Febrero de 1845.—El Gefe político, Presidente, Antonio Oro.—Francisco de Ledesma y Caviedes, Secretario.

Comision de monumentos históricos y artísticos de la provincia de Zaragoza.

Partido de

Alcaldía de

Preguntas.

Respuestas.

MONUMENTOS ROMANOS.

- 1.a Hay en el territorio de ese pueblo algunos fragmentos de arquitectura, que por el nombre con que sean designados, ó por su construccion demuestren pertenecer á la época de los romanos?
- 2.a A qué parte del territorio se encuentran? Están inmediatos al pueblo? Es su posicion de oriente á poniente?
- 3.a Qué nombre se les dá en el pais?
- 4.a Qué tradiciones conservan?
- 5.a Hay noticia de que hayan formado parte de algun templo antiguo ó de que se hayan estraído de ellos piedras y columnas para otras fábricas?

- 1.a
- 2.a
- 3.a
- 4.a
- 5.a

- 6.a Se encuentran algunos vestigios de murallas que denoten haber existido pueblos antiguos?
- 7.a En qué dirección? recta, circular ó semicircular?
- 8.a Hay algunos trozos de acueductos que se refieran á iguales fechas? De piedras cuadradas ó de ladrillos?
- 9.a Llegan al pueblo?
- 10.a En esa jurisdicción hay fama de que se haya dado alguna batalla célebre? Esta tradición tiene á su favor algunas pruebas locales como armas, huesos, sepulturas ú otros objetos semejantes, encontrados allí?
- 11.a Se han descubierto algunos pavimentos de mosaico? Tienen figuras ó adornos simplemente?
- 12.a En qué épocas se han descubierto?
- 13.a Se han encontrado sepulcros ó panteones de familia? Están fuera de tierra ó dentro de ella?
- 14.a Cuantas urnas contenían?
- 15.a Se encuentran frecuentemente trozos de columnas, capiteles, monedas, fragmentos de estatuas, vasos de barro rojo ó negro, hierros de armas ú otros objetos?
- 16.a En qué parte se han recogido?
- Monumentos de la edad-media.*
- 1.a Cuantos conventos, monasterios, iglesias y ermitas existen en el término de ese pueblo?
- 2.a En qué situación se hallan? Qué dimensiones tiene cada Iglesia? Su latitud.
Su longitud.
- 3.a Su planta forma cruz griega ó latina? La cabeza es circular ó semicircular?
- 4.a El coro está en el centro de la Iglesia ó á los pies de ella?
- 5.a Es cerrado ó abierto?
- 6.a De qué material está construida la Iglesia?
- 7.a Es toda de sillería ó tiene también mampostería y ladrillo?
- 8.a Está sostenida en el interior por columnas ó por pilares?
- 9.a Cuantas naves y bóvedas tiene? Cuantas hileras de columnas ó de pilares? Su armadura es de piedra ó de madera?
- 10.a Los pilares son cuadrados, cilíndricos, ó compuestos de un haz de columnas?
- 11.a Estos pilares ó columnas están adornados de capiteles esculpidos?
- 12.a Qué clase de adornos tienen?
- 13.a Las bases de las columnas son llanas ó elevadas? Están esculpidas? Hay en sus ángulos algunas figuras de grifos ó tienen garras? Son animales ó plantas solo?
- 14.a Hay en el exterior ó interior de la Iglesia estatuas de barro ó de piedra?
- 15.a Qué representan?
- 16.a Qué lugar ocupan?
- 17.a Qué figura tienen las ventanas, cuadradas, redondas ó apuntadas?
- 18.a Cuantas partes tienen más de anchas que de largas?
- 19.a Están sostenidas lateralmente por columnas? Se ven separadas interiormente por divisiones de piedras? Tienen vidrios pintados?
- 20.a Qué representan estos y de qué tamaño son las figuras que contienen? Hay en ellos algunos letreros latinos ó góticos, que determinen su fundación?
- 21.a Hay pinturas en los muros ó en los pilares? Al templo ó al oleo? A qué épocas se refieren?
- 22.a Las bóvedas de la Iglesia son arqueadas ó apuntadas? Están pintadas ó conservan el color de la fábrica? Sus molduras son angulosas ó redondas? Terminan en su centro con rosetones ó florones ó tienen linternas?
- 23.a En lugar de las bóvedas hay artesonados sencillamente? Los maderámenes son aparentes? Están pintados, esculpidos, ó tienen uno y otro?
- 24.a Hay sillería en el coro? Es de piedra ó de madera? El púlpito en qué materia está esculpido?
- 25.a Hay en el pavimento algunas planchas de cobre ó algunas losas, que tengan grabadas figuras de hombre ó de mujer? Si tienen inscripciones, pueden leerse y copiarse?
- 26.a Hay además otras tumbas ó sepulcros con estatuas ó sin ellas, que tengan ó no letreros?

- 27.a Las puertas de la Iglesia son cuadradas, arqueadas ó apuntadas? Están sostenidas por columnas? Hay figuras entre ellas? Tienen una ó dos hojas? Hay alguna estatua ó bajo-relieve en su clave? Qué representa y qué dimensiones tienen las figuras?
- 28.a Tiene la Iglesia algun pórtico interior ó exterior? ó algun patio cerrado delante de la puerta principal?
- 29.a El techo de la Iglesia es plano ó agudo, cubierto de tejas ó de plomo? Tiene alguna balaustrada la fachada?
- 30.a Están los muros sostenidos por machones exteriores? Estos machones están adheridos al muro ó le sostienen por medio de arcos bovedados?
- 31.a Cuantas torres tiene la Iglesia y en qué parte de ella están situadas? Cual es su forma? Tienen alguna escalera? Están cubiertas de alguna cúpula ó de una simple bóveda?
- 32.a Se encuentran en algunos de los objetos mencionados inscripciones ó lápidas que denoten la época en que se construyeron?
- 33.a Hay en el término de ese pueblo algun antiguo castillo? En qué estado se halla? Está habilitado? Tiene alguna tradicion interesante?
- 34.a Hay en ese pueblo alguna otra casa, cuya fábrica se refiera á una antigüedad respetable? Qué adornos particulares tiene? Se halla en mitad de las plazas algun poste ó monumento que tenga caracter de antigüedad? A qué época parece referirse?
- 35.a Hay noticia, ya en las Iglesias, ya en los monasterios ó en otra cualquiera parte de algunos cuadros, tapicerías ó mueblaje antiguo que haya pertenecido á los estinguidos regulares, asi como de manuscritos, códices y otros documentos importantes?
- 36.a Se conservan algunas armaduras, armas blancas, ó de fuego, pendones, escudos ú otros objetos de guerra, que puedan contribuir á ilustrar la historia, por su antigüedad?

Monumentos árabes.

- 1.a Qué edificios árabes hay en ese pueblo?
- 2.a Hay tradicion de que hayan sido alcázares, mezquitas, ó servido de sinagogas?
- 3.a De cuantos pisos se componen? Los arcos son de herradura, lisos ó dentellados?
- 4.a Están los muros cubiertos de labores ó solo tienen algunas fajas? Los techos son dorados ó están pintados de colores? Son artesonados ó embovedados?
- 5.a Hay fuentes en medio de las habitaciones?
- 6.a Los balcones ó ventanas cuantas columnas tienen en el centro y á los lados?
- 7.a Se encuentran algunas inscripciones antiguas entre los adornos?
- 8.a Hay algunos torreones de este género de arquitectura? De cuantos cuerpos? Cuantas ventanas hay en ellos? Acaban en almenas ó son redondos?
- 9.a Se encuentran lápidas, medallas y otros objetos árabes en las ruinas de algunas casas, ó en las inmediaciones de ese pueblo?
- 10.a Tienen las torres árabes alguna tradicion histórica? A que época se refiere?

Monumentos del renacimiento.

- 1.a Qué obras de este género hay en ese pueblo? En qué año se edificaron?
- 2.a Pertenecen á la arquitectura greco-romana sencillamente ó al gusto plateresco? Si pertenecen á este gusto y tienen adornos en los frisos, arquitraves, pilastras y columnas, en qué consisten?
- 3.a Son las columnas, que los decoran redondas, salomónicas ó tienen molduras?
- 4.a Los techos tienen bóvedas ó artesonados con casetones y figuras, ó solo florones dorados?
- 5.a Carecen de uno y otro?
- 6.a En los nichos que tengan, hay estatuas de barro ó de piedra? Qué dimensiones tienen? Qué representan?
- 7.a Hay en las bóvedas ó techos pinturas al temple ó al óleo? De qué autores?
- 8.a En qué estado se hallan los edificios de estas épocas?
- 9.a Pueden destinarse á algun establecimiento útil?